



Alcaldía Municipal de Tepetitán

Secretaría



NFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE TEPETITÁN.

CERTIFICA: Que el libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva durante el año dos mil veintidós, se encuentra asentado, que textualmente dice:

ACTA NÚMERO SIETE. SESION ORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADA

Celebrada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, a las catorce horas con veintiocho minutos del día **JUEVES TREINTA DE MARZO DE 2023**, la cual fue convocada y presidida por el sr. **WILIAN LORENZO PORTILLO ALFARO**, Alcalde Municipal, asistido por **FRANCISCO JAVIER CARCAMO AGUILAR**, Síndico Municipal y los señores: Julio Cesar Barrera Arévalo; Primer Regidor Propietario; Manuel Antonio Renderos Meléndez; Segundo Regidor propietario; Jaime Agustín Ramírez Olivar; Primer Regidor Suplente; Irma Guadalupe Hernández de García, Segundo Regidor Suplente; Oscar Alirio Ramos López, Tercer Regidor Suplente; y Reina Isabel Ortiz de Carrillo, Secretaria Municipal. El Señor Alcalde Municipal inició la sesión con la respectiva bienvenida, seguidamente se verificó el establecimiento del Quórum y se aprobó la agenda respectiva, surgiendo los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal analizando la solicitud presentada por el Lic. **JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ SANTOS**, Encargado de la Unidad Municipal de la Niñez Adolescencia y Juventud. Con fecha 29 de marzo 2023. En la que solicita la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y se le asigne ADHONÓREM la Unidad Municipal de la Niñez Adolescencia y Juventud. El concejo considerando que la Unidad de Acceso a la Información Pública. Se encuentra deshabilitada ya que la encargada renunció y de conformidad en el Art. 203 y 204 numeral 4 de la constitución de la república y art. 3 numeral 4 del Código Municipal; **ACUERDA:** I. Nombrar al Lic. **JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ SANTOS** como Oficial de Información, así mismo deberá llevar ADHONÓREM la Unidad Municipal de la Niñez Adolescencia y Juventud. II. El Lic. **JOSÉ ALFREDO**



Alcaldía Municipal de Tepetitán

Secretaría



RODRÍGUEZ SANTOS devengará el salario nominal establecido en planilla de \$ 450.00 dólares de los Estados Unidos de América menos los descuentos de ley, así mismo desempeñará el cargo de Oficial de Información a partir de 02 de mayo 2023. **Certifíquese y Comuníquese.**

No habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos: alcalde W.L.P.A... = F.J.C.A... Síndico Municipal. = Regidores PROPIETARIO: =J.C.B.A. = M.A.R.M... =Suplentes: J.A.R.O. = I.G.H.G. = O.A.R.L = R.I.O.C- Secretaria Municipal. "*****" RUBRICADAS. "*****" Es conforme con su original con la cual se confrontó. Tepetitán, Departamento de San Vicente a los diecinueve días del mes de abril del dos mil veintitrés.


F. _____
Reina Isabel Ortiz de Carrillo
Secretaria Municipal



Reibido
25/04/2023
11:41 am.